

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Por la circular de esta superioridad de 14 de junio ultimo. inserta en el Boletín oficial número 74, del martes 20 del mismo, á la que acompañaba el repartimiento de 90.000 reales ejecutado por esta corporacion entre los pueblos en él comprendidos, se encargaba á los ayuntamientos procurasen remitir á su depositaria las cantidades que les fueron señaladas para atender con ellas á la manutencion de los niños espósitos de esta capital. La diputacion se prometía, que las corporaciones municipales, atendido el objeto que motivaba tal determinacion, se apresurarian á hacer la entrega de su cupos respectivos; pero como haya visto, no sin sentimiento, frustradas sus esperanzas y no pueda mirar por mas tiempo con indiferencia que unos seres desgraciados que no pueden existir sin nuestros auxilios por la imposibilidad en que se hallan de poderse los adquirir, sean víctimas de la miseria en que se encuentran; ha acordado se recuerde á los ayuntamientos, como lo hago, el pago de las cantidades que les estan asignadas, y que se les prevenga que si en el término de ocho dias no hacen efectiva la cantidad que á cada uno le ha sido impuesta, se pasará nota al señor intendente para que se sirva librar los correspondientes apremios. Toledo 6 de setiembre de 1839.—Ramon Casariego, presidente.—Toribio Guillermo Monreal, secretario.

#### GOBIERNO POLITICO.

##### Circular núm. 405.

El Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Península me comunica en 28 de agosto último lo que sigue:

»Las esposiciones que varias diputaciones provinciales han elevado á S. M. la Reina Gobernadora pidiendo unas la supresion de las plazas de directores de baños, otras que volviera á ser carga del tesoro la obligacion de pagar las dotaciones de estos, y alguna en fin el derecho de nombrarlos por sí mismas; y las que por otra parte han dirigido muchos directores quejándose del abandono en que los tienen las diputaciones en cuya provincia se hallan situados sus respectivos establecimientos, á pesar de haber dispuesto terminantemente la ley de 27 de julio de 1838, que las dotaciones de los espesados directores fuesen carga provincial, han movido el ánimo de S. M. á mandar que, hasta que las próximas Cortes en vista de lo que el Gobierno les haga presente resuelvan de nuevo sobre el particular, las diputaciones atiendan con puntualidad al pago de los facultativos de los establecimientos públicos de aguas medicinales, haciendo uso al efecto de los medios que están en sus atribuciones; y que en todo lo demas se observe con puntualidad el reglamento vigente. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que he acordado circular en este periódico para su publicidad. Toledo 6 de setiembre de 1839.—Ramon Casariego.

##### Circular núm. 406.

Habiendo desertado del canton de Alcalá de Henares el quinto Sebastian Fuentes, destinado al regimiento de Húsares de la Princesa, y procedente del cupo de esta provincia y pueblo de Calera, cuyas señas se anotan á continuacion, encargo muy particularmente á los alcaldes constitucionales de los pueblos de la misma procuren su captura, dándome aviso inmediatamente si la consiguiesen. Toledo 7 de setiembre de 1839.—Ramon Casariego.

Señas. — Sebastian Fuentes, edad 19 años, estatura 5 pies y 4 líneas, pelo y cejas rubio, ojos azules, nariz regular, color trigüeño, una cicatriz en la frente.

### COMANDANCIA GENERAL.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. — El señor brigadier comandante general en jefe de estas provincias comunica al Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra las novedades siguientes, de que se han recibido partes desde el último dado por su antecesor el Excmo. señor brigadier D. Domingo de Aristizabal. — El comandante de la línea de comunicacion de Andalucía transcribe un parte del que accidentalmente manda el 7.º batallon provisional, en que manifiesta haber cogido al enemigo en la venta llamada de Quesada el día 12 del corriente tres mulas que habian robado los facciosos. — El comandante general de Toledo en oficio 22 del mismo dá parte que en la mañana del 10, yendo de la Puebla de Montalban á dicha capital el alférez de cazadores de la Guardia Real de caballería D. Ramon Ricoy, escoltando un convoy de dineros y efectos y muchas personas, le salieron de 45 á 50 facciosos á caballo de Palillos, y á pesar de no ser la fuerza de cazadores mas que de 28, fueron aquellos cargados, poniéndolos en vergonzosa fuga, haciéndoles varios heridos de sable y cogiendo porcion de armas, salvando el convoy, sin mas pérdida por nuestra parte que un caballo muerto y dos heridos. — El comandante general del este del camino real de Andalucía transcribe un parte en el que manifiesta que el 23 á las doce de la noche de resultas de haber apostado tropa de una de las secciones de su columna, dió muerte á un faccioso, quedando en su poder el caballo, sable y carabina de aquel. — El mismo señor comandante en oficio de 26 dá parte de haber sido aprehendido el desertor Plácido Ciemo, soldado del escuadron de artillería de la Guardia, y Juan José Gomez, del 4.º ligeros de caballería. — El comandante de armas de Mestanza en oficio 25 comunica que de resultas de una salida efectuada por la partida de los Chomos al mando de su comandante D. Miguel Rodriguez logró éste, despues de varias marchas y emboscadas, ver á los enemigos; á los que despues de largo rato de fuego mató dos, hizo tres prisioneros, cogió dos yeguas, cinco fusiles, las cananas y otros varios efectos; y resultando ser los prisioneros Francisco Oreña, Martin Mediano y Bernardino Tutor, el primero desertor de la Patria, el segundo del 5.º de línea de infantería, y el tercero pertenecien-

(2) te á la faccion de Basilio, fueron fusilados segun lo prevenido, cogiendo ademas prisionera una muger natural de la Calzada de Calatrava, moza de los facciosos. — El teniente comandante de la columna de operaciones de Mestanza, dá parte con fecha del 23, que despues de haber dividido su columna en tres trozos, compuesta de escopeteros y nacionales, batió las sierras, y á su llegada á la garganta de las Hocecillas encontraron tres latro-facciosos, los que perseguidos por los escopeteros fueron muertos dos sobre la marcha, y otro herido, que perseguido se encontró con los nacionales, á los que declaró que los muertos eran uno el titulado Moreno, y el otro Juan Elías, desertores del depósito de Leganés, llamándose él Miguel Martin, procedente de la faccion de Basilio, el que en el acto fue fusilado; habiéndoles cogido una escopeta, dos mantas, una mochila, dos pellejos, dos serones de pan y media rés. Dicho jefe elogia mucho el comportamiento de los Nacionales de Mestanza, como el de la tropa de escopeteros que iban á sus inmediatas órdenes. El comandante de la segunda columna D. Rafael Mayalde, dá parte que el día 28, persiguiendo á un grupo de facciosos, los alcanzó y dió muerte en el Nuevo (molino del Guadiana) á Isidro Aguila (a) Chicharra, y Juan Robledo (a) Piernas, aprehendiéndoles las armas de su uso. — El comandante de la Milicia nacional de Madrideojos en oficio de 28 del corriente desde el mismo punto, manifiesta que el día anterior hizo una salida el subteniente D. Máximo Garcia, del mismo batallon desde Camuñas, y habiendo llegado con su fuerza á la casa llamada de D. Agapito Villaseñor al amanecer, fué invadido á poco tiempo dicho pueblo por una fuerza de 50 á 60 caballos, rodeando la casa é intimando la rendicion y entrega de armas, intimacion despreciada por los Nacionales, los que trataron de incendiarla reuniendo varios combustibles y llegando á prender fuego á la puerta; pero por las providencias tomadas por el referido Garcia, lejos de acobardarles el humo ya dentro de las habitaciones, continuaron dirijiendo su fuego hácia los enemigos, que les hizo desistir de su intento, retirándose hacia las Sierras de Valdespino, dejando muerto al titulado teniente Cosme Lopez, natural de Fuente del Fresno, y llevándose ademas cuatro heridos de los que uno falleció á poca distancia llamado Abdon Romero, teniendo ademas un caballo muerto y dos heridos. — El comandante general de la provincia de Toledo transcribe una comunicacion del comandante de la 5.ª y 6.ª columnas D. Antonio Amieva, en la que participa que habiendo dispuesto el comandante

del canton de San Pablo en la noche del 23 del corriente saliesen cuatro escopeteros indultados acompañados de cinco nacionales de dicho pueblo, y de Ciprian Garcia Pavon, regidor de Retuerta, se dirigieron á la Torre Ambran donde se emboscaron y lograron sorprender dos facciosos de los que uno de ellos, dejando en nuestro poder su caballo, se fugó á causa de la espesura del monte, y por el otro llamado Antonio Camuña (a) Pote, fueron conducidos al rancho, en el que aprehendieron á los facciosos José Perez Redondo (a) Castaña, y Antonio Bautista (a) Bombilla, naturales de Urda, á Bernarda Casanova, muger del fugado, y á la del Redondo; dos mulas, una burra y cuatro armas de fuego; habiendo rescatado además dos mugeres de Retuerta. El mismo señor comandante dá parte de haberse presentado nueve soldados desertores al comandante del destacamento de Belvis de la Jara. = El mismo señor comandante general interino de Toledo dá parte en oficio del 27 de haber sido pasados por las armas en Dos-Barrios cinco desertores de la Guardia Real de caballería, segun está prevenido. = En el dia de hoy se ha presentado á indulto José Moreno, natural de la Calzada, á quien se le ha provisto de la cédula correspondiente. = Resultas de los partes anteriores, 17 muertos, tres heridos, 12 indultados y presentados, tres caballos y ocho mulas cogidas. = Se recomienda á S. M. á Juan José Fernandez, escopetero indultado, quien dirigió la expedicion de 23 del corriente en la noche desde San Pablo, é igualmente al gefe y nacionales de Madrideojos que hicieron la defensa de la casa en Camuñas. = Todo lo que transcribo á V. S. de orden de dicho señor comandante general en gefe para su conocimiento y el del público. = Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 30 de agosto de 1839. = El teniente coronel gefe de E. M. Martin de Rosales. = Señor coronel comandante general de la provincia de Toledo. = Es copia. = El C. C. G. Puerto.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS

Hallándose vacante el estanco á la décima de la villa de Navalcan, correspondiente á la administracion subalterna de Oropesa, partido de Talavera, por fallecimiento de Manuel Muñoz, los sujetos que se encuentren adornados de las circunstancias de probidad, servicios militares y patrióticos, acreditando en debida forma una esplicita y constante adhesion al trono de nuestra inocente Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, siempre que ofrezcan las garantías necesarias para asegurar los intereses de la Hacienda pública, dirigirán sus solicitudes al señor inten-

dente por conducto de esta administracion de provincia en el término de quince dias contados desde el en que se publique este anuncio en el Boletin oficial de esta capital. Toledo 9 de setiembre de 1839. = Zacarias Cañizal.

#### ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

##### Anuncio núm. 356.

##### FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

Consiguiente al anuncio núm. 346, inserto en el Boletin oficial del jueves 1.<sup>o</sup> del mes próximo anterior, número 92, se han rematado en el dia las siguientes fincas nacionales:

*Convento de Agustinas de Santa Ursula de esta ciudad, término de Burujon.*

Un pedazo de tierra á la Solana, 1 fanega y 1 celemin, tasado en 246 rs. y rematado en 248.

Otro camino de Albareal, 2½ id., tasado en 600 rs. y rematado en 606.

Id. donde dicen Rubial, 13 id. y 5 id., tasado en 3220 reales y rematado en 3222.

Id. á las 5 olivas, 7½ id., tasado en 1050 rs. y rematado en 1054.

Id. en los Parrales, de 10 celemines, tasado en 200 rs. y rematado en 202.

Id. en el Cambronal y Tesoro, 15 id. y 9 id., tasado en 1890 rs. y rematado en 1894.

Id. donde dicen la Inesa, 12 id. y 1 id., tasado en 1740 reales y rematado en 1744.

Id. á los Alamos, camino de Escalonilla, 4 id. y 4 id., tasado en 1040 rs. y rematado en 1044.

Id. al regajo de los cuatro caminos, 4 id., tasado en 960 rs. y rematado en 962.

Id. donde dicen eras Altas, 7 celemines, tasado en 70 reales y rematado en 72.

82 olivas en las Trampas, tasadas en 2450 rs. y rematadas en 2454.

*Monasterio de santo Domingo el Antiguo, dicho término.*

Otro pedazo de tierra, el Manzano, 4 fanegas, tasado en 2400 rs. y rematado en 2404.

Id. en Valde-fuentes, 1 id. y medio celemin, tasado en 450 rs. y rematado en 452.

Id. en dicho sitio, 9 id. y 1 id., tasado en 2700 rs. y rematado en 2704.

Id. donde dicen el Borrico, 2 id. y 11 id., tasado en 900 rs. y rematado en 902.

Id. á la Callejuela, 12 id., tasado en 4200 rs. y rematado en 4204.

Id. en las Trampas, 6 id. y 7 id. tasado en 1800 rs. y rematado en 1804.

Id. en Valdepajares, 9 id. y medio celemin, tasado en 2700 rs. y rematado en 2704.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con el artículo 35 de la real instruccion de 1.<sup>o</sup> de marzo de 1836. Toledo 4 de setiembre de 1839. = P. E. D. G. P. Antonio Gonzalez Sanchez.

Dispuesto por la superioridad que el arrendamiento de las fincas nacionales, cuyo tipo no esceda de 500 rs. anuales se haga por estas oficinas por ajustes convencionales, pero sin bajar de sus tipos, se ha señalado el domingo 22 del corriente de diez á once de su mañana para verificar los de las fincas que se espresarán en esta comision principal.

*Religiosas de la Concepcion Francisca de esta ciudad.*

En Magan, un pedazo de tierra que lleva Pedro Burgos, 40 rs.

En Cobeja, otro que id. Apolinar Hernandez, 30 rs.

En Garmena, 24 fanegas que estan calmas, 300 rs.

En Magan, 8 fanegas y 8 celemines que llevan Julian é Ignacio Benito, 270 rs.

En id., 10 id. que lleva Leoncia Carrasco, 280 rs.

En Mocejon, 4 id. que id. Eustaquio del Villar, 100 rs.

*Id. Madre de Dios id.*

En Ollas, 26 id. id. Felipe Rodriguez, 220 rs.

En Almonacid, una era empedrada que lleva Juan Manuel Velasco, 40 rs.

*Id. San Miguel de los Angeles.*

En Chozas de Canales, 54 fanegas que lleva D. Felice Diaz Carnicero, 344 rs.

*Id. Dominicas de Ajofrin.*

En Ajofrin, una huerta al camino de Sonseca que lleva Antonio Molero Avila, 140 rs.

En id., una era empedrada que lleva Manuel Moreno, 50 rs.

En Urgaz, 14 fanegas de tierra en varios sitios, 100 rs.

*Id. Franciscas de Torrijos.*

En Domingo Perez, 56 fanegas que lleva D. Cenon Perez y Andrés Garcia, 301 rs.

En Otero, 64 id. que llevan los mismos, 387 rs.

En id., 26 id. que lleva José Bautista, 200 rs.

En id., 50 id., que id. Julian Vazquez, 390 rs.

En Quismondo, 74 id. que id. Francisco Alvarez, 388 reales.

En Burujon, 8 id. que estan calmas, 140 rs.

En Rielves, 14 id. que lleva Pedro Bermejo, 110 rs.

*Id. id. de la Puebla.*

En la Puebla, 13 id. que id. Antonio del Cerro, 132 reales.

En id., 6 id. que id. la viuda de Lucio Martin Nombela, 135 rs.

En Quismondo, 6 id. que id. Prudencio de Castro, 129 rs.

En id., varias que lleva Felipe Muñoz, 70 rs.

En Alanchete y Valverde, varias id. que labra Isabel Sanchez, 70 rs.

Quismondo, otras id. que id. Leoncio y Manuel Zamorano, 258 rs.

*Id. Carmelitas de Cuerva.*

En las Ventas con Peña-Aguilera, 3 id. que labra Leonardo Arroyo, 20 rs.

*Id. Franciscas de Escalona.*

En Escalona, un cercado como de 3 cuartillas unido al convento, 50 rs.

*Id. Gerónimas de la Reina.*

En Villaminaya, 64 fanegas que labra Andrés Corrales, 360 rs.

En Magan, 29 id. 70 olivas que id. D. Tibarcio Lopez Dueñas, 220 rs.

Lo que se pone al público para su conocimiento como que el concierto ha de ser por 2 años á fin de que las personas que gusten se presenten á hacer proposiciones, no bajando del tipo: los que se crean con derecho á continuar exhibirán los fundamentos que á ello aduzcan. Toledo 6 de setiembre de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

Con entera sujecion á la instruccion de la materia se ha señalado por el señor intendente de esta provincia

para el remate por subasta del arriendo de las fincas que con sus procedencias, términos y tipos se espresarán el domingo 22 del corriente de once á doce de su mañana, en el despacho de su señoría los que su tipo son de 20 reales arriba, y los que no llegan en esta comision principal:

345 fanegas de tierra que en término de Quismondo, fueron de las religiosas Agustinas de Santa Ursula de esta ciudad y lleva en arrendamiento Ventura Chubienco, su tipo 6235 rs.

123 fanegas de tierra que en término de Gerindote fueron de las religiosas Franciscas de Torrijos, y labran Matías Rodriguez y Valentin Arnaez, 6880 rs.

*Id. id. de la Puebla.*

En San Martin de Montalban, una labranza de 80 fanegas al sitio de Valdehermoso, que llevan Juan Paulino y Pascual Martin, 1080 rs.

En Valde Santo Domingo, 80 fanegas que llevan Julian Garron, Manuel Bajo y Lucio Nombela, 2150 reales.

En id., 26 id. que lleva la viuda de Antonio Rojas, por año y vez, 540 rs.

En id., 235 id. Alameda Blanca que llevan Antonio Guierrez y otros, 1070 rs.

En Casar de Escalona, una labranza titulada Mari-Gomez, 1386 rs.

En Cerralbo, dos huertas y 192 fanegas de tierra que lleva Julian Pizarro, 602 rs.

En Otero, una dehesa titulada Gil Cobos que lleva Don Lázaro Sanchez Carpio, 700 rs.

En el Bravo, dos tierras que labra Casimiro Hidalgo, 860 rs.

En Erustes, varias tierras que lleva Domingo Palomo, 830 rs.

En Santa Olalla, varias id. que labra Doña Elena Lopez, 1260 rs.

*Secuestro de D. Juan Antonio Mesa*

En Azucaica, una labranza llamada la Vega de Puebla, 2600 rs.

222 fanegas de tierra que en término de Vargas, fueron de las religiosas de Santa Ursula de esta ciudad y labra D. Antonio Diaz, 800 rs.

Lo que se pone al público á fin de que las personas que gusten interesarse en dichas subastas se presentarán en el sitio, dia y hora que se designan, teniendo entendido que el arriendo ha de ser por dos años y que los pliegos de condiciones estaran de manifiesto. Asimismo si algunos se creyesen con derecho para continuar en sus actuales arriendos lo manifestarán con sus comprobantes. Toledo 6 de setiembre de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

#### AVISO.

En el término de Nambroca se ha extraviado una mula pequeña, cerrada, pelo castaño, con una cicatriz en el brazo derecho y en el ojo derecho un granizo: se suplica á quien la haya recogido ó sepa su paradero avise á su dueño Alfonso Sanchez, vecino de dicho pueblo.

#### BIBLIOGRAFIA.

*Reflexiones sobre la guerra de las provincias de la Mancha y Toledo.* Por el comandante del cuerpo nacional de ingenieros D. Pedro Ortiz de Pinedo. Se hallará en esta ciudad en la librería de D. Blas Hernandez, á 3 reales.